

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN ISIDRO.

Precios de suscripcion.
 LA PAZ con la *Correspondencia* y el figurin 12 rs. un mes y 55 tres en la provincia, y con el figurin solo 21 rs. trimestre en Murcia, 24 fuera, y 42 en ultramar y el extranjero.

Anuncios y condiciones.
 Los anuncios sueltos de esta provincia á 12 mrs. línea y en los demas puntos á los precios de tarifa.—Publica todos los anuncios de minas y subastas de los *Boletines oficiales* de esta provincia.

Puntos de suscripcion.
 Murcia, administracion, S. Lorenzo, 11; Madrid y provincias en las redacciones de los periódicos; Habana D. Benito G. Tanago, Obispo, 14, y en Paris D. C. A. Saavedra, rue d' Hauteville, 15.

Estado sanitario de esta capital en los dias

	4	y	5
Invadidos.	"		2
Curados.	4		"
Fallecidos.	4		8

POLICIA URBANA.

Digno es de llamar la atencion de la autoridad para que se condene el inmundido llenador del Malecon, desde donde la mayor parte de los aguadores abastecen parte de la poblacion.

El sábado 3 tuvimos el sentimiento de ver en su verdadero estado el rio en aquel lugar. Levantadas las esclusas de los dos molinos que hay á uno y otro lado del rio, escapó toda el agua que se recoge para poder moler. Entonces nos convencimos y con nosotros otras personas, que la cantidad de agua del rio era pobre, mezquina y cenagosa, producto de las sobrantes de las acequias y filtraciones de las tierras, de este sitio á la contrapartida, por donde no baja ni una sola gota. Sin embargo de todo, nosotros no nos hubiésemos ocupado de este llenador, si el cáuce por donde vierten las inmundicias de la casa-rastro no viniesen á derramar en el mismo sitio donde los aguadores llenan, y frente á frente á ellos mismos y á una distancia insignificante.

No se diga que el agua tiene escape, pues que teniendo los molinos necesidad de hacer remanso para moler á la vez que se recogen las aguas para este

objeto, se recogen tambien las suciedades de la referida casa, las que se confunden con el agua como sucede siempre que ésta lejos de llevar su movimiento recto, se convierte en circular como sucede en dicho remanso.

La autoridad hará un buen servicio á la poblacion prohibiendo el que se llene en aquel sitio, y evitando el que se beba una agua de suyo perjudicial cargada de sales, como producto de las filtraciones de este trayecto y ensuciadas por los derrames de la casa-rastro.

J. C. Gimenez.

Ayer llegó á esta capital, procedente de Valencia, el conocido profesor de medicina, Sr. Frean, con el objeto de estudiar la enfermedad que nos aflige, y sobre cuya naturaleza se cuestiona todavía. El Sr. Frean, llevado de su amor á la ciencia, se ha decidido llevar á cabo este viage, contando únicamente con sus propios recursos. Deseamos que tanta abnegacion no sea perdida, y que sus esfuerzos se vean coronados de un éxito feliz.

Al despedirse de nosotros para Cartagena, para cuyo punto salió anoche, nos encargó la publicidad del siguiente escrito:

«Agradezco al dignísimo gobernador civil de esta provincia el modo tan atento con que me ha recibido, y lo eficaz que ha sido para él la recomendacion oficial.

Después de tantos dias de prueba por que ha pasado, le he encontrado muy sereno y muy dispuesto á proteger toda

empresa que pueda contribuir al esclarecimiento de la causa que haya podido producir la epidemia en cuestion.

Como me escuchaba con algun interes, procuré fijarme con alguna insistencia en lo que yo considero mas trascendental.—*Considero*, le dije, todas las enfermedades epidémicas, como trasmisibles y aun contagiosas, y la opinion contraria, que haria inacabable este azote, pudiera ejercer una influencia tanto mas funesta, cuanto que apoyada enérgicamente con la autoridad de nombres célebres.

¿Se cree que son los aires los que transmiten de unos puntos á otros las epidemias? Pues yo creo que son los hombres. ¿Acaso no se ha visto esto en todos tiempos? ¿No han sido siempre los ejércitos, las armadas, los mercaderes, los pordioseros? ¡Ah! el cólera lo trasmite el hombre, y por esto el cólera camina como el hombre.

En lo demás, desconsuélame sobremanaera ese espanto, ese terror que viene á apoderarse de las gentes, las cuales ven todo esto con unos colores tan subidos, que no parece sino que se trate de un gigante invisible, cuyos enemigos sean todos los vivos, cuyos amigos sean todos los muertos, y cuya ambicion, cuya horrible ambicion fuese empuñar el cetro de un imperio, que se apellidara el cementerio universal.]

Yo no temo tanto esta enfermedad, y esto por la razon siguiente: casualmente se anuncia siempre por algunas prodromas ó síntomas precursores. Y bien: que todo el que sienta alguna incomodidad, alguna ansiedad, alguna diarrea, suspenda toda alimentacion, y no haga uso mas que de agua panada fresca con cuatro ó seis gotas de láudano.

En lo demás, es una enfermedad que se caracteriza por la resolucion de las fuerzas radicales de la vida, y es preciso, una vez atacadas, ir muy despacio con los debilitantes.

Y que nadie tenga miedo, porque esta pasion deprimente es una causa dispositiva para contraer la enfermedad y tal vez por esto, recuerdo que cuando en los hospitales de Valencia, ya no queda-

ba ningun colérico, todavia quedaban muchísimas mugeres coléricas.

Llevar un buen regimen, muy buena conducta, y un sosiego físico y mental que consienta sin embargo las expansiones alegres.

Esta noche parto y me dirijo á Cartagena: me interesa sobre manera el infortunio, y es por esto el que me haya desembarazado de mi persona, de mi querida familia, de mis caros intereses, y he abrazado una idea para sacrificar tal vez la vida por ella.—*Antonio Frean.*»

Recomendamos á quien corresponda la lectura de los siguientes artículos de un bando publicado por el alcalde de Málaga, los cuales creemos de sumo interés para la salud pública.

Art. 1.º Habrá gran esmero en que las plazas, plazuelas y calles se hallen con la debida limpieza, sin permitirse en estos sitios inmundicias, animales muertos, ni efectos en estado de descomposicion capaces de infestar el aire.

Art. 3.º Se prohíbe expresamente orinar en las plazas y calles en otros sitios que no sean los urinaderos establecidos. Por el desaseo y mal olor que se causa con las infracciones de esta disposicion y por lo que se ofende á la decencia pública, serán detenidos los causantes y pagarán de uno á cuatro duros de multa ó en su defecto sufrirán el arresto equivalente. Con mas motivo es estensiva la prohibicion á las necesidades mayores.

Art. 12. Queda prohibido criar cerdos en las casas particulares y tahonas. No se consentirán cebadores ni paradas de ganado de cerda sino en los sitios destinados para los del abasto público.

Art. 15. Siempre que se llegare á tener noticia de que en alguna casa se encuentra persona enferma, en estado de miseria que no tiene parientes, que se halla mal asistida, que la habitacion no tiene la capacidad y ventilacion suficiente ó que haya otros motivos que puedan causar el fallecimiento del paciente y originar daño á la salud pública, se dará parte al señor teniente alcalde del distrito para que se sirva proveer á su remedio ó recomendarlo á la junta parroquial de beneficencia.

Art. 18. Se prohíbe que vendan ó manejen las carnes ó efectos de comestibles y que amasen las personas que padezcan enfermedades eruptivas, crónicas, contagiosas ó de asqueroso aspecto.

Art. 20. Se visitarán todas las fondas, bodegones, cafés, confiterías, botillerías, y demás establecimientos de esta clase para reconocer las vasijas de cobre y demás enseres, así como los vinos y licores por los perjuicios que su adulteracion pueda traer á la salud pública.

Art. 21. No se permitirá la venta de alimentos nocivos, de viciosa calidad, adulterados ó fermentados, entendiéndose lo mismo respecto al

an, carnes de toda clase, pescado, frutas inmaduras, vegetales, caldos, bebidas, licores y comestibles que no se hallen en buen estado. Los defectos en este caso, previo el reconocimiento por los facultativos inspectores de alimentos, serán inutilizados o enterrados y los vendedores incurrirán en la multa de cinco á diez duros.

Art. 23. Se prohíbe que las medidas de líquidos sean de otra materia sino cristal, barro, hierro ó metales bien estañados.

Art. 24. Se ejecutará el mas esquisito cuidado para asegurarse que las vacas y burras de leche no se hallen enfermas, á cuyo fin los espendedores irán provistos de un permiso de la comision de abastos, con las reseñas necesarias, siendo perseguidos los que se encuentren sin este requisito.

Art. 26. Los dueños ó encargados de las posadas, si los primeros no las dirigen, serán responsables de que en ellas se observe el mejor régimen y un esmeroso aseo en todas sus dependencias, limpiándose diariamente las caballerizas, con traslacion de los estiércoles fuera de poblado, del modo que está dispuesto por punto general.

Leemos en *El Cartagines*:

«Siguen los periódicos de Madrid diciéndonos que el cólera decrece visiblemente en Cartagena ¡pluguiese á Dios que así fuera! En verdad la enfermedad no se agrava; sus resultados no son tan funestos, y atendidas la marcha que lleva y el tiempo que hace que nos aqueja, debemos esperar su pronto y marcado descenso; la conducta de las autoridades todas, de los médicos y de los vecinos que no se han fugado es cada dia inmejorable; dámosles gracias con todo nuestro corazon; no sabemos por qué conducto recibirán los periódicos de la corte tan equívocas noticias; pero lo sospechamos y estamos seguros que nuestros lectores lo sospechan como nosotros y como nosotros desapruaban esta táctica.

Vemos con sentimiento que nuestro colega se halla precisado á seguir nuestra ruta respecto de las noticias favorables que han dado en publicar los demás de Madrid y provincias.

A mediados del pasado agosto se inauguró en Alicante una reunion literaria en casa de nuestro apreciable amigo y colaborador, el joven poeta D. Eleuterio Llofriu y Sagra, la cual tenia el noble objeto de promover el espíritu de asociacion. Dicha reunion, sumamente concur-

rida, sigue verificándose semanalmente y en ella se leen composiciones poéticas en prosa y verso, algunas de ellas de un verdadero mérito, con lo cual á mas de cultivar sus facultades, dan un ejemplo digno de ser imitado por todos aquellos que se interesan por el progreso literario.

Facilitamos á la ciudad de Alicante por reunir en su seno jóvenes que la honran, y al Sr. Llofriu, por el feliz éxito que ha tenido el pensamiento que fue el primero en iniciar.

Continúa en situacion de creciente prosperidad la acreditada sociedad de Seguros titulada el Montepio Universal. El número de suscritores en fin del año anterior era de 23,570 representando una suscripcion de 135.905 865 rs. En el espacio transcurrido desde 1.º de año á fines del mes último, se aumentaron los primeros á 10,851 y á 52 820,815 rs. el capital suscrito. Hoy cuenta un total de suscritores de 34,588, que supone la considerable suma de 189.501,730 rs., y el depósito en el Banco es de 63.790,000. Véase si puede ser mas lisonjero el estado de esta empresa y cuál será el aumento de su crédito, cuando en los tres dias del corriente mes han ingresado en esta Sociedad 167 suscritores. Ante tales datos es inútil todo comentario.

Las noticias que tenemos sobre la actual cosecha de arroz en Valencia son satisfactorias. En algunos puntos ha comenzado ya la recoleccion con buenos auspicios, siendo los resultados mucho mejores de lo que al principio se creia á causa del excesivo calor que ha hecho durante todo el verano.

SECCION MERCANTIL.

Precios de ayer.

Trigo del pais. . . fan. de	50	á	53 rs.
Manchego.	de	á	55
Geja.	de	40	á 41
Cebada	de	á	25

Director, propietario y editor responsable.
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

SECCION OFICIAL.

Recaudado por consumos en Murcia el 3 y 4 de setiembre.

PUERTAS	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Municipl.	Provinci.	
Puente.....	4166 21	424 22	424 28	2008 65
Castilla....	950 56	519	519	1588 56
Orihuela...	496 23	25 38	25 87	547 78
Traicion...	542 66	15 25	15 25	569 16
Nueva.....	89 13	2 62	2 63	94 38
Total..	3244 59	781 97	781 97	4808 33

Idem en Cartagena el 1.º

Madrid....	944 77	696 77	248	1889 54
San José..	1241 62	634 76	606 86	2483 24
Muelle.....	2114 20	1845 4	74	4051 24
Total..	4500 59	3174 57	928 86	8404 2

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

Santa Regina vg. y mr.

Jubileo.

Estará en la iglesia del Rosario.

ANUNCIOS.

LACRE NEGRO

de varios precios, se venden en la comision Almazan, san Lorenzo, 11.

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

Las gonorreas, purgaciones, y las lencoreas, flujo blanco, se curan en pocos dias por medio de este medicamento el mas pronto, seguro y agradable, entre todos los de su clase.

Exigiré rigorosamente en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell hermanos.

MADRID: laboratorio quimico, calle Mayor, núm. 17. BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12. MURCIA: en la botica de Martinez. Cartagena: Onrubia. Alicante: Sebastia. Valencia: señores Capafor y Tariat.

INYECCION BROU

ESPECIAL, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.
La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instrucción que la acompaña.) Veinte años de éxito

Depósito por menor en Murcia Botica de D. Manuel Martinez. 23

La Moda.

Semanario de literatura, teatros, costumbres y modas. El primer número de cada mes contiene cuatro pliegos de impresion, un figurin, un dibujo de tapiceria, un patron para bordados y cortes de vestidos y una pieza de música ó en su lugar un dibujo de crochet ó otro objeto análogo.

A los suscritores por año regala en el acto 50 rs. en libros de los anunciados en su prospecto.

Un mes 9 rs.

La Elegancia.

Revista de modas que se publica los dias 1.º, 8, 15 y 23 conteniendo cada número un figurin y 3 páginas de novelas fáciles de encuadernar. A mas dá cada mes un pliego de bordados y patrones, y cada dos meses tres dibujos de tapiceria y una lámina de crochet.

Un mes 8 rs., tres 24, seis 45 y doce 86.

El Correo de la moda.

Periódico de literatura, teatros, modas, etc. que se publica los dias 8, 16, 24 y último de cada mes. Además de artículos literarios, dá por 24 rs. trimestre un figurin al mes, por 30 dos, y por 36 tres, los números que no contienen figurin llevan pliegos de bordados, patrones etc. El periódico, sin figurin, con los dibujos de labores 12 rs. trimestre. Solo el número del 16 de cada mes con dibujos y grabados 8 rs. trimestre.

Album de la bordadora.

Coleccion de toda clase de bordados y labores de señora. Sale los dias 1.º y 15 en un pliego de doble marca, conteniendo la misma lámina una sencilla pero completa esplicacion. Los modelos ó patrones son de tamaño natural y de formas elegantes. Un trimestre 8 rs. vn.

Se suscribe en la redaccion de LA PAZ.

VAPORES.

Puerto de Alicante.

El vapor MADRID, capitán Carricarte, sale para Barcelona y Marsella el miércoles 7 á las once de la mañana en punto.

Se despachan en la agencia de D. Gabriel Ravello, cerca del muelle.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de S. Lorenzo, núm. 11.